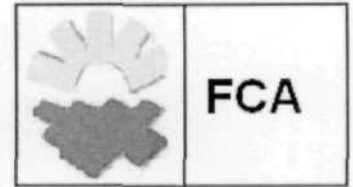




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Julio de 2016
CUDAP:EXP-UNC:0033988/2016

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Pablo PETIT solicita autorización a los efectos de realizar el Servicio con INTA MANFREDI, de "Medir y evaluar los parámetros de requerimientos de potencia de un mixer vertical en el INTA MANFREDI" INTA MANFREDI.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

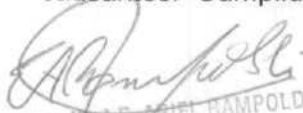
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar al Ing. Agr. Pablo PETIT a realizar el Servicio con INTA MANFREDI, de "Medir y evaluar los parámetros de requerimientos de potencia de un mixer vertical en el INTA MANFREDI", por un monto de total de \$ 4.500,00 (cuatro mil con cero centavos) en un pago al momento de la entrega del informe final por el Área Económico y Financiera, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido comuníquese a los causantes. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. (M.C.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 535
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba